

INVERLENDO, S.A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

18/04/2000

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2000

23579

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fomento de Instituciones

Pº de la Castellana, 19

28046-MADRID

Madrid, 18 de abril de 2.000

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de abril de 2.000, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º **Transformar la Sociedad en el tipo societario de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), adoptando a tal efecto los siguientes acuerdos:**

1º Incluir en la denominación las siglas SIMCAV, eliminando las siglas SIM.

De esta forma la sociedad se denominará en lo sucesivo, **INVERLENDO SIMCAV, S.A.**

2º Ampliar el ~~capital~~, con cargo a ~~reservas~~ mediante el aumento del valor nominal de las acciones, sirviendo de base a la operación, de conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la L.S.A., un balance cerrado a 31 de diciembre de 1999, verificado por el auditor de cuentas de la compañía y aprobado por esta Junta General en el acuerdo primero anteriormente citado.

Las condiciones de la ampliación de capital son las siguientes:

A) Cuantía: 3.192.000 de euros.

B) Contravalor: La ampliación se realiza contra reservas de libre disposición.

C) Procedimiento: Mediante el aumento del valor nominal de las acciones. Dicho valor se amplía en la cuantía de 7,98 euros por acción.

D) Modificación estatutaria.

C/General Oraá, 3 28006 MADRID
CIF A-78/441268

- 3º Fijar el capital estatutario inicial en 2.408.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.080.000 euros.

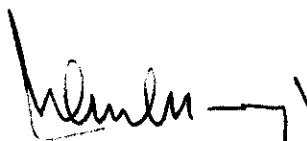
El capital en circulación, en el momento de la transformación será de 5.600.000 euros, en virtud de lo dispuesto en el punto anterior.

- 4º Designar como Entidad Depositaria al Banco de Santander Central Hispano, S.A.
- 5º Dar nueva redacción a los estatutos sociales en virtud de lo anteriormente acordado. Se adjunta como anexo a la presente acta la nueva redacción de dichos estatutos.

Asimismo, la Sociedad continuará cotizando en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia, a cuyos efectos se realizarán los trámites que resulten oportunos.

La validez del presente acuerdo, queda condicionada a la autorización de los Organismos Oficiales correspondientes, así como a la posterior inscripción de la Sociedad en el registro oficial de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la CNMV.

- 2º Nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad.



Miguel A. Recuenco Gomecello
Secretario del Consejo de Administración